



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 AGO 2020	
Recibido.....	11:54.....Hs.
Exp. N°.....	39740.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para mantener en funcionamiento el Consejo Económico y social creado por el Decreto N° 0752 de fecha 18 de abril de 2016.

Mónica Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Consejo Económico y Social creado mediante el Decreto Provincial Nro. 0752 de fecha 18 de abril de 2016 ha estado en funcionamiento hasta el año 2019.

Desde su creación se erigió como un espacio amplio y plural de participación ciudadana, con representación de los sectores productivos, económicos y sociales de la Provincia de Santa Fe.

A raíz de esto, esta Cámara de Diputados le ha dado sanción al proyecto de Ley Nro. 36569 de autoría del entonces Gobernador de Santa Fe Roberto Miguel Liftchitz, que busca darle continuidad en el tiempo a de dicho espacio.

El complejo contexto que la Provincia está atravesando a raíz de la Pandemia Mundial de Covid-19 nos obliga a plantearnos la necesidad de que este espacio siga funcionando.

Es fundamental la participación de los sectores productivos, económicos y sociales en el marco de crisis sanitaria y económica que nos toca afrontar. Son espacios de suma importancia que nos permitirían, a través del dialogo y la búsqueda de consensos, encontrar soluciones en este marco tan particular; e incluso, como ya quedó demostrado, para pensar estrategias pos pandemia.

Por eso considero necesario que el gobierno adopte las medidas que resulten necesarias para mantener en funcionamiento el Consejo Económico.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con el Proyecto de comunicación.

Mónica Peralta

Diputada Provincial